MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10072-21 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA XOREX DE COLOMBIA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL", LOTE 3.

Entre los suscritos a saber brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'612.268 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, en su calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrado mediante Decreto No. 150 del 10 de febrero de 2021, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con NIT. 800.141.397-5 por una parte, y por la otra el señor JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ VELÁSQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'592.291 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma XOREX DE COLOMBIA S.A.S., con NIT. 830.026.811-0, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, la presente adición No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10072-21, previas las siguientes consideraciones: **a).** La Policía Nacional celebró con la firma XOREX DE COLOMBIA S.A.S., el contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10072-21 el 28 de junio de 2021, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL", LOTE 3, por valor de CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($103'461.915,90) EXENTO DE IVA, con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, previa aprobación de la garantía única. **b).** Que el 28 de junio de 2021, el Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 239621 por un valor de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($51'730.957,95). **c).** Que el 02 de julio de 2021, el Jefe del Grupo de Presupuesto de la Escuela Seccional Gonzalo Jiménez de Quesada, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 38421 por un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($20'692.383,18). **d).** Que el 15 de julio de 2021, el Director Administrativo y Financiero, aprobó la garantía única del contrato PN DIRAF No. 06-2-10072-21, póliza No. NB-100168393, anexo 2, certificado 1050150 expedida el 14 de julio de 2021, por la Compañía Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **e).** Que el 18 de agosto de 2021, el Jefe del Grupo de Presupuesto de la Dirección Nacional de Escuelas, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 40821 por un valor de TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($31'038.574,77). **f).** Que la Dirección Nacional de Escuelas cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender la presente adición No. 1, soportada con la Certificación de Plan de Compras de Gastos de Funcionamiento No. 175 del 28 de julio de 2021, expedida por el Jefe de Planeación DINAE (e), por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10'346.191,59), recursos 10 y 16. **g).** Que el Jefe del Grupo de Presupuesto de la Dirección Nacional de Escuelas, generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17921 del 03 de agosto de 2021, por valor de

DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10'346.191,59), recurso 10 y 16. **h).** Que mediante oficio No. GS-2021-006093-OFITE-COTEL-GINTE-3.1 del 07 de agosto de 2021, el señor teniente coronel JAIME HERNÁN ROJAS PARRA, supervisor del contrato PN DIRAF No. 06-2-10072-21, presentó al señor JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ VELÁSQUEZ, Representante Legal de la firma XOREX DE COLOMBIA S.A.S., solicitud de viabilidad para la adición No. 1 al contrato PN DIRAF No. 06-2-10072-21, en los siguientes términos: "(…)

En atención a la celebración del contrato de compraventa PN DIRAF 06-2-10072-21, del 28 de junio de 2021, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL", LOTES 3, de manera atenta solicito a la firma XOREX DE COLOMBIA S A S, se emita concepto de viabilidad para la realización de una adición al contrato en mención, por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10.346.191,59), exento de IVA, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	WORKSTATION TIPO 1	1	$9.697.948,00	$9.697.948,00
	LICENCIA OFIMÁTICA	1	$648.243,59	$648.243,59
VALOR TOTAL LOTE 2				$10.346.191,59

Lo anterior, manteniendo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato principal, y con el mismo plazo de entrega del contrato principal.

Imagen pegada del PDF. (…)". **i).** Que mediante comunicación No. FOCO08V.2 de fecha 27 de agosto de 2021, el señor JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ VELÁSQUEZ, Representante Legal de la firma XOREX DE COLOMBIA S.A.S., presentó al señor teniente coronel JAIME HERNÁN ROJAS PARRA, supervisor del contrato PN DIRAF No. 06-2-10072-21, aceptación a la solicitud de adición al contrato PN DIRAF No. 06-2-10072-21, en los siguientes términos: *"(…)*

Yo, JOSE ANDRES RAMIREZ VELASQUEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 79.592.291 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad XOREX DE COLOMBIA SAS, legalmente constituida y domiciliada en Bogotá, de conformidad con la solicitud viabilidad adición al contrato PN DIRAF 06-2-10072-21 por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10.346.191,59), exento de IVA, informamos que **aceptamos** y mantenemos las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato principal y con el mismo plazo de entrega del contrato principal.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	WORKSTATION TIPO 1	1	$9.697.948,00	$9.697.948,00
	LICENCIA OFIMÁTICA	1	$648.243,59	$648.243,59
VALOR TOTAL LOTE 2				$10.346.191,59

Imagen pegada del PDF. (…)". **j).** Que mediante oficio No. GS-2021-008763-DINCO-GRUDI-TELEM-3.1 del 15 de septiembre de 2021, el señor intendente DIEGO ARMANDO RIBERO PATIÑO, Jefe Grupo de Telemática de la Dirección de Incorporación, presentó al señor coronel CARLOS ALBERTO BENÍTEZ ROJAS, Jefe de la Oficina de Telemática (e), solicitud de adición al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10072-21, en los siguientes términos: *"(…)*

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se adicione al contrato PN DIRAF 06-2-10072-21 celebrado entre la Policía Nacional y la firma XOREX DE COLOMBIA S.A.S cuyo objeto es *"LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL"*, el monto que a continuación se relaciona, así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ESTACIÓN DE TRABAJO PARA COMPUTADORES	UNIDAD	1	$ 9.697.948,00
LICENCIAS SOFTWARE	UNIDAD	1	$ 648.243,59
TOTAL			$ 10.346.191,59

Imagen pegada del PDF. (…)". **k).** Que mediante oficio No. GS-2021-007173-OFITE-COTEL-GINTE-15.2 del 16 de septiembre de 2021, el señor coronel CARLOS ALBERTO BENÍTEZ ROJAS, Jefe de la Oficina de Telemática (e), presentó al señor intendente DIEGO ARMANDO RIBERO PATIÑO, Jefe Grupo de Telemática de la Dirección de Incorporación, respuesta a la solicitud de adición al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10072-21, en los siguientes términos: *"(…)*

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Intendente, que en atención a la comunicación oficial No GS-2021-008763-DINCO del 15/09/2021 y una vez consultada a la empresa contratista la capacidad de adicionar recursos institucionales al contrato PN DIRAF 06-2-10071-21 Lote 3, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL", se considera viable la adición de recursos en la cantidad y monto relacionados en el comunicado oficial allegado a esta unidad.

De igual manera se debe allegar el certificado de plan de compras y certificado de disponibilidad presupuestal, discriminando las cantidades y valores por cada rubro concepto de los siguientes bienes.

- Licencia Ofimática "A-02-01-01-006-02"
- Computador de Escritorio "A-02-01-01-004-05".

Imagen pegada del PDF. (…)". **l).** Que mediante oficio No. GS-2021-007178/COTEL-GINTE-3.1 del 17 de septiembre de 2021, el señor mayor EDINSON FERNANDO REYES CORDOBA, supervisor del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10072-21, presentó al señor brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, Director Administrativo y Financiero, concepto para realizar la adición No. 1 al contrato en referencia, en los siguientes términos: *"(…)*

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi General, para informar en mi calidad de supervisor del contrato de compra venta PN DIRAF 06-2-10072-21, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL", LOTE 3; que, considero viable y necesario realizar una adición presupuestal por el monto DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10.346.191,59), exento de IVA, que corresponden a la adquisición de una (1) Workstation Tipo 1, una (1) licencias de ofimática; lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-008763-DINCO - GRUDI - TELEM - 3.1, del 15 de septiembre de 2021, El señor Intendente DIEGO ARMANDO RIBERO PATIÑO, Jefe Grupo de Telemática de la Dirección de Incorporación, realiza solicitud de viabilidad al señor Coronel CARLOS ALBERTO BENÍTEZ ROJAS, Jefe de la Oficina de Telemática (E) de la Policía Nacional, para adicionar al contrato en mención, a lo cual se responde mediante comunicación oficial No GS-2021-007173-OFITE - COTEL - GINTE - 15.2, del 16 de septiembre de 2021, dando viabilidad para realizar la adición.

Por lo anterior, esta supervisión solicitó mediante comunicación oficial No. GS-2021-006093-OFITE-COTEL-GINTE 3.1 del 07 de agosto de 2021, a la firma XOREX DE COLOMBIA S.A.S, concepto de viabilidad para realizar adición por valor DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10.346.191,59), exento de IVA, en respuesta a la solicitud realizada, el señor JOSÉ ANDRÉS RÁMIREZ VELÁZQUEZ, Representante Legal de la firma XOREX DE COLOMBIA S.A.S, mediante oficio sin número de fecha 27 de agosto de 2021, manifestó *"..que aceptamos y mantenemos las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato principal y con el mismo plazo de entrega del contrato principal.."* por la suma de *DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10.346.191,59), exento de IVA, que corresponden a la adquisición de una (1) Workstation Tipo 1, una (1) licencia de ofimática.*

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10072-21 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA XOREX DE COLOMBIA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL", LOTE 3.

Para conocimiento de mi General, la adición se realizaría por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10.346.191,59), exento de IVA, así:

LOTE 3:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENT DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
DINCO	WORKSTATION TIPO 1	1	$9.697.948,00	$9.697.948,00
	LICENCIA OFIMÁTICA	1	$648.243,59	$648.243,59
VALOR TOTAL EXENTO DE IVA				$10.346.191,59

El plazo de entrega de los elementos de la presente adición, sería hasta el once (11) de noviembre de 2021, la forma de pago sería contra entrega de los elementos a adquirir en la presente adición y con las demás condiciones del contrato principal.

❖ CERTIFICACIONES PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LOTE 3:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RUBRO	No. PLAN DE COMPRAS Y FECHA	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
DINCO	WORKSTATION TIPO 1	A-02-01-01-004-05	175 28/07/2021	16	1	$9.697.948,00	$9.697.948,00
	LICENCIA OFIMÁTICA	A-02-01-01-006-02		10	1	$648.243,59	$648.243,59
VALOR TOTAL EXENTO DE IVA							$10.346.191,59

❖ CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

UNIDAD DE DESTINO	No. CDP / FECHA	RUBRO	RECURSO	VALOR
DINCO	17921 03/08/2021	A-02-01-01-004-05	16	$9.697.948,00
		A-02-01-01-006-02	10	$648.243,59
VALOR TOTAL DINCO				$10.346191,59

❖ PORCENTAJE ADICIÓN SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
CONTRATO PRINCIPAL	$103.461.915,90
50% DEL CONTRATO PRINCIPAL	$51.730.957,95
ADICIÓN 1	$10.346191,59
PESO PORCENTUAL ADICIÓN 1 SOBRE CONTRATO PRINCIPAL	10%

Por lo expuesto anteriormente, esta supervisión considera viable y necesario realizar la adición No. 1, por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10.346.191,59), exento de IVA, teniendo en cuenta que el valor de la misma no supera el 50% del valor del contrato, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", y se garantiza la continuidad del servicio de recepción, almacenamiento, preservación, distribución, control y baja de los bienes tecnológicos que ingresan al almacén técnico, el plazo de entrega de los elementos a adquirir en la presente adición, sería hasta el once (11) de noviembre de 2021.

Imagen pegada del PDF. (…)". **m).** Que mediante documento del 20 de septiembre de 2021 la Jefe del Área de Contratación, señorita capitán INGRID NAYIBE ACOSTA CASTILLO, refleja el porcentaje solicitado para la adición, el cual no supera el 50% del valor del contrato. **n).** Que mediante certificaciones de fecha 24 de septiembre de 2021, el señor Tesorero Principal de la Dirección Nacional de Escuelas, certificó que en la cuenta corriente denominada Fondos Internos de la Dirección Nacional de Escuelas existen recursos por un valor total de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10072-21 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA XOREX DE COLOMBIA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL", LOTE 3.

CUARENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10'829.940,64), para la adquisición de licencias de computadores y la adquisición de un computador WORKSTAT. **ñ).** Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993, inciso 2°, que a la letra indica: *"(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (…)".* **o).** Que es procedente la celebración de la presente adición No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10072-21, conforme lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** adicionar al valor del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10072-21, la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($10'346.191,59), discriminado de la siguiente manera:

LOTE	UNIDAD	RECURSO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	DINCO	16	A-02-01-01-004-005	WORKSTATION TIPO I	1	$9'697.948,00	$9'697.948,00
		10	A-02-01-01-006-002	LICENCIA OFIMÁTICA	1	$648.243,59	$648.243,59
VALOR TOTAL LOTE 3							**$10'346.191,59**

PARÁGRAFO: el valor total del contrato asciende a la suma de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($113'808.107,49) EXENTO DE IVA. **CLÁUSULA SEGUNDA:** el plazo de ejecución de la presente adición No. 1 será hasta el 11 de noviembre de 2021 previa aprobación del anexo modificatorio de la garantía única. **CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente adición No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10072-21, se requiere de las firmas de las partes, para la legalización, la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y para su ejecución, la aprobación del anexo modificatorio de la Garantía Única por parte de la Policía Nacional. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición No. 1 y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, esté se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional dentro del término antes fijado. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA CUARTA:** las demás cláusulas del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10072-21 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

08 OCT 2021

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

EL CONTRATISTA

JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ VELÁZQUEZ
Representante Legal de la firma XOREX DE COLOMBIA S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
IT. Luis Alfonso Zapata Avendaño Analista Grupo Contractual	CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez Jefe Grupo Contractual y Seguimiento	CT. Ingrid Andrea Acosta Castillo Jefe Área de Comunicación	CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz Jefe Oficina Asesoría Jurídica DIRAF	CR. Alberto Ruiz Ramírez Subdirector Administrativo y Financiero